



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

4664

Edicto de aprobación de pliegos que han de regir el otorgamiento de la autorización de la ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación de los servicios de temporada 2013

Mediante decreto de Alcaldía núm. 383/2013, de día 08 de marzo de 2013, se aprobaron el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir el otorgamiento de la autorización de la ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación de los servicios de temporada 2013, consistentes en instalaciones desmontables, en las playas del litoral del Término Municipal de Son Servera, mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para lo cual y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expone al público durante el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la licitación, para la presentación de proposiciones, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

1-Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Son Servera
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) N.º. de expediente municipal: PL 01-2013 Autorización dominio público marítimo terrestre.

2-Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: autorización de ocupación temporal para la explotación de los servicios de temporada 2013 de las instalaciones desmontables de hamacas, sombrillas, patines de pedal, embarcación de motor para actividad de Wave Runner, casetas SOS, punto de venta de tickets, WC adaptados, papeleras comunes y selectivas, balizamientos, torres de vigilancia, pasarelas para minusválidos, que se detallan en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- b) Plazo de ejecución: hasta el 30 de noviembre de 2013.

3-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma de adjudicación de la autorización: oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación:

1. Oferta económica. Hasta un máximo de 20 puntos.

$E = D * B / AE$ = puntuación obtenida empresa X
D = puntuación máxima
A = importe de la máxima mejora de canon presentada
B = importe de la mejora de la empresa X

La empresa que no presente mejoría obtendrá 0 puntos.

2. Memoria detallada del servicio (maquinaria, personal, plan de limpieza, vaciado de papeleras, retirada de posidonia, etc.). Hasta un máximo de 20 puntos.

- Relación de maquinaria que se destinará al cumplimiento de los diferentes servicios con especificación del modelo, antigüedad, etc. 4 puntos
- Personal (relación del personal que realizará la explotación de las instalaciones de temporada 2012, vestuario, personal responsable del servicio). 4 puntos
- Programa de limpieza (playa, WCS, duchas, etc.) y de vaciado de papeleras (frecuencias, horarios, etc.). 4 puntos
- Retirada de posidonia (maquinaria con la que se realizará, donde se depositará la posidonia retirada, etc.). 4 puntos





- Organización del servicio frente a emergencias, contingencias, etc. 4 puntos

3. Disponibilidad de vehículos especializados para la realización de la limpieza de las playas, la recogida de residuos, etc. Se valorará que la empresa disponga de maquinaria y / o vehículos especializados para la realización del servicio y no únicamente vehículos adaptados para realizar estas funciones. Este apartado se deberá acreditar con la presentación de la ficha técnica del vehículo. 7,5 puntos por cada vehículo especializado, hasta un máximo de 15 puntos.

4. Adquisición y reparto de 10.000 unidades ceniceros para playa: 2,5 puntos.

5. Organización de actividades deportivas semanales, de junio hasta octubre de 2013: 2,5 puntos. El licitador deberá presentar un compromiso y un programa firmados donde figuren todas y cada una de las actividades a realizar. Asimismo deberá presentar a la concejalía de Turismo, en el momento del otorgamiento de la autorización, un programa detallado de las actividades reseñadas para que se pueda hacer publicidad.

6. Antigüedad de las instalaciones tendrán una antigüedad de:

- Instalaciones nuevas y hasta dos años de antigüedad.....15 puntos
- Instalaciones con una antigüedad entre dos y tres años.....10 puntos
- Instalaciones con una antigüedad superior a tres años.....0 puntos

La puntuación máxima de este apartado es de 15 puntos. Para valorar este compromiso únicamente se tendrán en cuenta las hamacas y las sombrillas. Se ponderará porcentualmente la cantidad de material de cada tipología de antigüedad de tal modo que sólo si el compromiso es de que todas las instalaciones son nuevas obtendrán 15 puntos.

El licitador deberá presentar una memoria firmada con la cantidad de material que corresponde a cada tipología de antigüedad de una forma similar a la tabla siguiente. En caso de que el licitador ya disponga del material, deberá presentar facturas de adquisición o equivalentes que permitan valorar este apartado, en caso de no aportar documentación justificante no se podrá valorar.

Para las instalaciones nuevas que el adjudicatario no haya adquirido, el licitador deberá presentar un compromiso de adquisición.

Instalaciones	Nuevas o hasta 2 años de antigüedad	2-3 años	> 3 años	Total
Hamacas				
Sombrillas				
				100,00%

7. Se valorará con 10 puntos que la empresa licitadora disponga de algún sistema de gestión ambiental implementado, relacionado directa y exclusivamente con el objeto del servicio que debe ser explotado de acuerdo con la autorización. Puntuación máxima de este apartado: 10 puntos.

8. Wi-fi: 15 puntos. El licitador deberá presentar un compromiso firmado de instalación, en el plazo máximo de 15 días a contar desde el otorgamiento de la autorización, de varios puntos de acceso Wi-Fi en la Playa de Cala Millor, por dar cobertura de acceso inalámbrico a Internet, mediante hotspot con medidas de seguridad y privacidad implementadas. El servicio debe prestado directamente por un operador habilitado por la CMT para prestar servicios de acceso a Internet y utilización de dominio público radioeléctrico en bandas de uso común. El proyecto presentado deberá ser consensuado con los técnicos del Ayuntamiento.

4-Canon a satisfacer para la temporada 2013 para cada una de los lotes

Lote playas temporada 2013	Importe
Lote A): platja de Cala Millor, platja des Rivell, platja Es Port Roig.	145.000,00 euros
Lote B): platja Cala Bona.	45.000,00 euros
Lote C): embarcación a motor por actividad Wave Runner. Platja de Cala Millor	3.000,00 euros

5-Garantías.





- Provisional: 3% del importe de licitación del lote al que se opta. Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares
- Definitiva: 5% del importe de la adjudicación. Anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Depósito a favor de la Demarcación de Costas de las Islas Baleares del 5% del valor material de las instalaciones temporales autorizadas. Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares. 6-Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Son Servera.
 - b) Domicilio: Plaza Sant Ignasi 1
 - c) Localidad: Son Servera 07550
 - d) Teléfono: 971 567002
 - e) Telefax: 971 568101
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día de finalización de la presentación de ofertas.
 - g) Para la obtención de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas: perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Son Servera (<http://www.sonservera.es/>) y el departamento de Secretaría, Ayuntamiento de Son Servera, Plaça de Sant Ignasi, 1, 07550, Son Servera.

7-Requisitos específicos del titular de la autorización.

- Justificación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del sector público
- Declaración relativa al cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales. ANEXO III del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB y en el perfil del contratante, de las 9:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, y de 09.00 a las 13.00 horas sábados.
- b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la mencionada autorización.
- c) Lugar de presentación:
 - 1 ° Entidad: Ayuntamiento de Son Servera. Secretaría. Registro de documentos.
 - 2 ° Domicilio: Plaça Sant Ignasi, 1
 - 3 ° Localidad y código postal: Son Servera-07550
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días, a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Modelo de proposición económica: el que figura como ANEXO I de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

9-Apertura de las ofertas económicas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Son Servera
- b) Domicilio: Plaça Sant Ignasi, 1
- c) Localidad: Son Servera
- d) Lugar, fecha y hora: En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Son Servera, en acto público, a las 12 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado o día inhábil se celebrará el primer día hábil siguiente.

10-Otras informaciones. En el supuesto de que la Demarcación de Costas de las Islas Baleares y la Conselleria de Medio Ambiente no autorizara alguna zona o área o fuera modificada su composición o distribución, se podrá reducir de forma proporcional el precio según el número de elementos reducidos o bien se podrá declarar desierta la adjudicación de la zona o área en cuestión, sin ningún tipo de reclamación o petición de indemnización por parte de los licitadores.

11-Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 1.500,00 euros.

Son Servera, 12 de marzo de 2013.

El alcalde.

José Barrientos Ruiz.

